

ARTÍCULO 3.- El Dr. Luis Cabrera, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 4.- El Sr. Domingo Abreu, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

ARTÍCULO 5.- El Sr. Manuel Joaquín Martínez, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTÍCULO 6.- El Sr. Marciano Mateo Espinosa, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil.

ARTÍCULO 7.- El Sr. Víctor Enrique Mencía, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 8.- El Dr. Carlos Pérez, queda designado Asesor Médico del Poder Ejecutivo con asiento en Puerto Rico.

ARTÍCULO 9.- La Sra. Patricia León Tejeda, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 10.- El Sr. Dionis Durán González, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 11.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 08-09 que nombra a funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 08-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Sr. Héctor Hidalgo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Luís Medina, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Miguelina Núñez, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 4.- El Sr. Jesús Casanova, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 5.- La Sra. Rosa Erminia Torres, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 6.- La Sra. Dionicia Villa, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTÍCULO 7.- El Sra. Yahaira Medrano, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Eugenio Pichardo, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Perú.

ARTICULO 9.- La Sra. Nancy Taylor, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTICULO 10.- La Sra. Yrma Rodríguez, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTICULO 11.- El Sr. Pedro Ramos, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTICULO 12.- La Sra. Raquel Diloné, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Uruguay.

ARTICULO 13.- La Sra. Yaniris Ortega, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTICULO 14.- El Sr. Witinton Casanova, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao.

ARTICULO 15.- El Sr. Ramón Veras, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTICULO 16.- El Sr. Juan Carlos Peralta, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTICULO 17.- El Sr. José Hernández, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Honduras.

ARTICULO 18.- El Sr. José Polanco, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 19.- El Sr. Arismendis González, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTICULO 20.- El Sr. Juan A. Núñez, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTICULO 21.- El Sr. Isidro Curiel, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTICULO 22.- El Sr. Juan Suriel, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica.

ARTICULO 23.- El Sr. Juan Alonzo, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTICULO 24.- El Sr. Nelson Collado, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Tokyo, Japón.

ARTÍCULO 25.- La Sra. Eldia González, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTICULO 26.- El Sr. Abigair Rodríguez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTICULO 27.- El Sr. Delis Hernández, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Egipto.

ARTICULO 28.- El Sr. Luís de la Cruz, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTICULO 29.- El Sr. Carlos Estévez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTICULO 30.- El Sr. Adriano Cepeda, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Sudáfrica.

ARTICULO 31.- El Sr. Idelfonso Then, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en la India.

ARTICULO 32.- El Sr. Héctor Alcides Belén Fajardo, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 09-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares en Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 09-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Sergio Pascual, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- El señor Juan Bienvenido Martínez Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- El señor Joaquín Mercedes Liriano de la Cruz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- El señor Eleucadio Sánchez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.